



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0056014/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Rocío Eluney GUIDO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, con motivo de asistir a la XLII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES), que se llevara a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, Argentina

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

13;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Lic. Rocío Eluney GUIDO (**Legajo 55.458**), en representación de esta Facultad a asistir a la XLII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES), que se llevara a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, Argentina; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **11-11-2019** y hasta el **14-11-2019**, con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**, con mención al **Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°: 1150
EE.mes

Prof. Dra. SILVIA G. CORPES
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC